



Municipalidad Provincial de
Barranca

“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 1490-2007-AL/RUV-MPB

BARRANCA, DICIEMBRE 31 DEL 2007

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO; El Memorandum Nº 0317-2007-AL/RUV-MPB, del Titular de la Entidad, relacionado a Designación de Cargo de Confianza y Funciones periodo 2008.

CONSIDERANDO:

Qué, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; así mismo de establecer su estructura orgánica para el mejor funcionamiento y cumplir a cabalidad los servicios públicos locales mediante las Gerencias Administrativas y de Servicio conforme lo dispone las normas legales vigentes;

Que, de acuerdo al Artículo 20º, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, Designar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 0059-2007-AL/CPB, de fecha 26 de Mayo del 2007, se Aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad Provincial de Barranca, en la cual se encuentra constituido la Gerencia de Rentas.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 1290-2007-AL/RUV-MPB, de fecha 24 de Octubre del 2007, en su Art. 3º se rota a la Servidora Municipal CPC. Melva Luz Barrenechea Borja, al cargo de Sub. Gerente de Recaudación y Control Tributario.

Que, mediante Memorandum materia del visto, el Titular de la Entidad, ha dispuesto la Designación del Funcionario de Confianza de la Gerencia de Rentas para el periodo 2008.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 1290-2007-AL/RUV-MPB, de fecha 24 de Octubre del 2007, mediante el cual se rota a la Servidora Municipal CPC. Melva Luz Barrenechea Borja, al cargo de Sub. Gerente de Recaudación y Control Tributario.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA Y FUNCIONES DE GERENTE DE RENTAS de ésta Municipalidad Provincial, a la **CPC. MELVA LUZ BARRENECHEA BORJA**, a partir del 02 de Enero del 2008, con el remunerativo del cargo asignado.

ARTICULO 3º.- Poner de conocimiento el contenido de la presente Resolución a cada uno de los órganos administrativos de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE